

## INFORME CAMBIOS URBANOS (CURBA) Nº 85

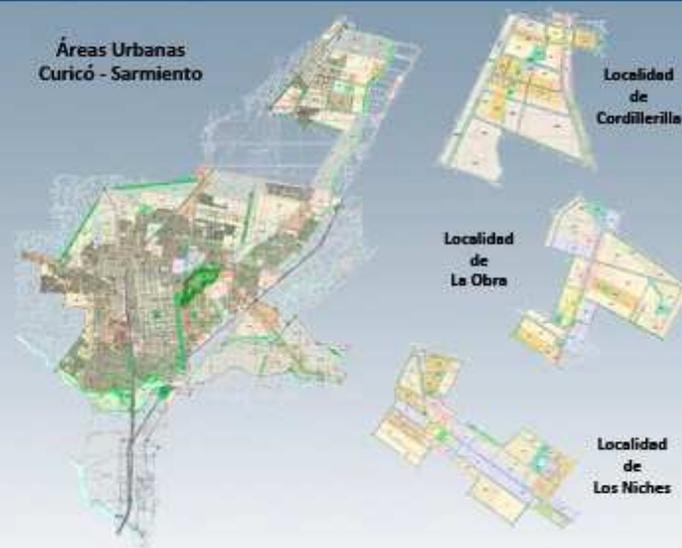
*Modificación a los Instrumentos de Planificación Territorial de Nivel Regional, Intercomunal y Comunal.*

**01 de Julio al 31 de Julio, 2011**

### DESTACADO DEL MES

**Contraloría aprobó plan regulador de Curicó.** La noticia de la aprobación del Plan Regulador por parte de la Contraloría, la dio a conocer el alcalde Hugo Rey Martínez en conferencia de Prensa realizada en el salón de alcaldía de la Municipalidad de Curicó. Tras años de espera y reiteradas gestiones del alcalde, funcionarios del Departamento de Obras Municipal, Serviu, entre otros, por fin Curicó contará con un Plan Regulador dentro de los próximos días de manera oficial, tras ser aprobado en la contraloría, puesto que este era el último trámite técnico que faltaba. Sólo resta su publicación en el Diario Oficial.

Fuente: Elmaule.cl , 14 de Julio 2011



### NOTICIAS

#### REGIÓN METROPOLITANA

Comuna	Materia	Fuente	Fecha
San Joaquín	<b>Municipalidad de San Joaquín aprueba modificación al plan regulador comunal.</b> La modificación corresponde a la introducción de nuevos usos de suelo en terrenos que se encontraban destinados por el PRMS como de uso industrial y bodegaje exclusivo que producían deterioro en su entorno.	Diario Oficial	12-07-2011

Santiago Barrio Universitario - Centro Histórico	<b>Plan regulador de Santiago prohibirá nuevos edificios de más de 16 pisos.</b> La modificación involucra los sectores del Barrio Universitario y Centro Histórico, e incorpora dos nuevas zonas de conservación histórica en las zonas de Guayaquil y Ejército-Dieciocho en donde hay inmuebles de interés patrimonial que se quieren proteger. En septiembre, la Municipalidad de Santiago tendrá lista la modificación del plan regulador, que principalmente reduce las alturas permitidas. En la mayor parte del sector, los nuevos proyectos inmobiliarios no podrán superar los nueve pisos.	La Tercera	11-07-2011
Santiago Barrio Universitario - Centro Histórico	<b>Diversos actores se refieren a las restricciones a la construcción en altura en la comuna de Santiago producto de las modificaciones a su plan regulador.</b> Las modificaciones propuestas por la municipalidad de Santiago, que restringen la altura de la edificación a máximo 16 pisos, siempre y cuando se cumplan con las medidas de mitigación correspondientes, o de 12 en caso de no cumplir, a opinión de Vicente Domínguez, director ejecutivo de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI), aceleraran el proceso de expansión de la ciudad. Para el presidente de la Asociación de Oficinas de Arquitectos, Patrick Turnerm es preocupante “la permanente y constante variación de las reglas del juego”.	Estrategia	13-07-2011
Vitacura	<b>Municipalidad de Vitacura asigna nuevas normas urbanísticas a terrenos que indica.</b> En el marco de la Ley N°19.939 que modificó el art. 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que tiene relación con la caducidad de las declaratorias de utilidad pública establecidas en los planes reguladores en un plazo de 5 años a contar de su promulgación, la Municipalidad de Vitacura asigna nuevos usos de suelo a las declaratorias caducadas, asimilándolas a las de la zona predominante de las adyacentes al terreno.	Diario Oficial	14-07-2011

## OTRAS REGIONES

Región	Comuna	Materia	Fuente	Fecha
I	PRI Costero Tarapacá	<b>Alcalde de Huara, Carlos Silva, y el Diputado Hugo Gutiérrez señalan que retiro de PRI Costero Tarapacá vulnera la Carta Fundamental.</b> Esto debido a que, según señalan, el retiro del plan habría respondido a que éste prohibía la instalación de termoeléctricas. Ambos presentaron un recurso contra las termoeléctricas.	La Estrella Iquique	03-07-2011
II	Calama	<b>Nuevo plan regulador de Calama busca edificar en el centro.</b> Tal cual lo comentó el asesor urbanístico del municipio, Luis Alfaro, se aspira a densificar el centro porque el sector poniente prácticamente está copado con proyectos inmobiliarios, por lo que ya no es reserva de terreno. La inversión asciende a un monto de 600 millones de pesos.	El Mercurio Calama	05-07-2011

II	San Pedro de Atacama	<b>Corte Suprema dejó sin efecto resolución que aprobada estudio de impacto ambiental del plan regulador de San Pedro de Atacama.</b> La resolución guarda relación con un recurso de protección presentado por comunidades indígenas de la región de Antofagasta en contra de la Corema, por no haber realizado en el proceso ninguna de las obligaciones establecidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Dicha disposición obliga a las autoridades gubernamentales a realizar consultas a todos los pueblos originarios de una zona que se verá expuesta a modificaciones o proyectos que pueden afectar territorios declarados por ellos como ancestrales, gestión que según las comunidades no se habría realizado.	La Tercera	15-07-2011
IV	Coquimbo	<b>Municipio de Coquimbo busca esclarecer caso dunas en el Servicio de Evaluación Ambiental.</b> La acción de las autoridades comunales pretende aclarar cuáles son los organismos competentes para pronunciarse sobre la denuncia ecológica del Movimiento Ciudadano de Coquimbo que durante el mes de Junio interpuso una demanda ecológica en la Contraloría para que el municipio se pronuncie en ésta materia. Claudia Rivera, directora regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), aclara que el SEA no tiene competencias legales para exigirles a las empresas constructoras. En tanto, el alcalde Pereira reitera que el municipio está de manos atadas, porque el actual Plan Regulador, que data de 1984, no les da competencia para actuar.	Diario El Día	06-07-2011
IV	Coquimbo	<b>Seremi MINVU espera que a fines de Julio se licite PRC Coquimbo.</b>	El Día de la Serena	15-07-2011
IV	La Serena	<b>Acuerdo entre Municipalidad y Concejo de Monumentos Nacionales para fundir con el Plan Regulador los instrumentos que permitan la conservación efectiva del patrimonio de la región.</b> Según Emilio de la Cerda, secretario ejecutivo del consejo, la idea es contar con instrumentos de planificación que sean unitarios y evitar las dobles o más revisiones.	El Día de La Serena Online	04-07-2011
IV	La Serena	<b>Autoridades pretenden que antes del 2014 La Serena cuente con instrumento de planificación ajustado a las disposiciones legales y a los planos reguladores intercomunales.</b> Este proceso demorará al menos tres años y se gastarán \$165 millones en formular el nuevo plano regulador para La Serena. La elaboración se realizará con aportes de Vivienda (\$70 millones), FNDR (\$55 millones) y el propio municipio (\$40 millones).	Semanario Tiempo	15-07-2011

IV	La Serena	<b>Anuncian nuevo plan regulador para la Zona Típica de La Serena.</b> La iniciativa busca incorporar en el instrumento los aspectos patrimoniales de las intervenciones del casco histórico de La Serena. Emilio de la Cerda, secretario ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, se reunió con el alcalde Raúl Zaldívar, el gobernador de Elqui, Pablo Argandoña y el seremi de Vivienda, Fernando Herman, y en dicho encuentro acordaron que debe ser el plan regulador de la comuna que determine los criterios para intervenir en la zona típica, es decir, integrar en una sola herramienta las distintas visiones. Para ello se propuso la creación de una Oficina de Gestión de Zona Típica.	El Día de La Serena	16-07-2011
IV	La Serena	<b>Plan regulador de La Serena será el primero en incluir en su ordenanza las normativas para realizar cambios en su Zona Típica.</b> Hasta el momento las modificaciones en las zonas típicas requieren un engorroso trámite ante el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). La iniciativa corresponde a un plan piloto que será el resultado del trabajo conjunto entre CMN, el municipio y otros organismos gubernamentales, el objetivo es dejar al plan regulador como el único instrumento que fije las reglas.	El Mercurio	16-07-2011
IV	PRI Costero Norte Coquimbo	<b>Seremi Minvu IV Región de Coquimbo dio por iniciado Proceso de Aprobación para la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Intercomunal Costero Norte Región de Coquimbo, correspondiente a las comunas de La Higuera, La Serena y Coquimbo.</b>	Diario Oficial	04-07-2011
V	PREMVAL	<b>Impacto que genera retraso en el PREMVAL.</b> Tanto la Comisión de Ordenamiento Territorial del CORE, como la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), están solicitando al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) que agilice una solución que permita la aprobación del Plan Regional Metropolitano de Valparaíso (Premval), sumando como antecedente los resultados arrojados por un estudio elaborado por la CChC, que indica que el desarrollo de proyectos de vivienda registra una sostenida baja. El presidente de la comisión de ordenamiento territorial en el Core, Manuel Millones, indicó que: "lo peor para la región es la falta de ordenamiento del territorio y más grave es que los otros instrumentos de planificación (Quillota, Petorca y Aconcagua) están congelados a la espera del Premval"	El Mercurio Valparaíso	28-07-2011

VII	Curicó	<b>Contraloría aprobó plan regulador de Curicó.</b> La noticia de la aprobación del Plan Regulador por parte de la Contraloría, la dio a conocer el alcalde Hugo Rey Martínez en conferencia de Prensa realizada en el salón de alcaldía de la Municipalidad de Curicó. Tras años de espera y reiteradas gestiones del alcalde de Curicó, funcionarios del Departamento de Obras Municipal, Serviu, entre otros, por fin Curicó contará con un Plan Regulador dentro de los próximos días de manera oficial, tras ser aprobado en la contraloría, puesto que este era el último trámite técnico que faltaba. Sólo resta su publicación en el diario Oficial.	Elamaule.cl	14-07-2011
VII	Talca	<b>Plan regulador talquino en etapa evaluativa en Contraloría.</b> Hace aproximadamente tres semanas el Plan Regulador de Talca ingresó a la Contraloría a nivel central en Santiago y por estos días es la División de Infraestructura y Regulación de dicho organismo, con un equipo multidisciplinario, la que está haciendo las que podrían ser las últimas revisiones del instrumento de ordenamiento urbano. Esta etapa se cumple luego que el plan regulador ingresó a la Contraloría Regional del Maule. El órgano contralor, en un plazo no mayor a dos meses, podría dar ya su resolución definitiva asegurando que éste cumple con todas las exigencias de la ley para poder empezar a ser aplicado.	El Centro Talca	11-07-2011
VIII	PRI Chillán - Chillán Viejo	<b>Estrategias y cambios que generará la puesta en marcha del plan regulador intercomunal de Chillán y Chillán Viejo.</b> Según explicó el arquitecto de la municipalidad y jefe subrogante del Secpla, Nelson Anabalón, el principal objetivo es "buscar la integración de la ciudadanía, que es un factor del que adolece Chillán".	Crónica Chillán	10-07-2011
VIII	Talcahuano	<b>Municipalidad de Talcahuano modifica plan regulador comunal.</b> Las modificaciones son diversas y responden a ajustes de las zonas y vialidad estructurante del plan.	Diario Oficial	08-07-2011
X	Puerto Varas	<b>Municipalidad de Puerto Varas Aprueba Enmienda al Plan Regulador Comunal. Decreto Alcaldicio N°2.955 Municipalidad de Puerto Varas 2011.</b> Apruébese la Enmienda al Plan Regulador Comunal de Puerto Varas, el cual fuera aprobado por resolución N° 2, del 2 de enero de 1990, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo X Región, en el sentido de modificar los índices de la Zona H1 y de la Zona C, ambos del sector sur de la ciudad.	Diario Oficial	26-07-2011

X	Puerto Varas	<b>Licitación para plan regulador podría abrirse en dos meses más.</b> Secpla ya tiene toda la documentación necesaria, pero esta debe ser aprobada por la Dirección de Presupuestos Nacionales en Santiago. Los papeles fueron enviados el 27 de Julio según lo informó Rodrigo Pezzuto, asesor urbanista del municipio y dicho trámite podría demorar dos meses, sin embargo se está trabajando en las bases para que la litación se lance la misma semana en que llegue la documentación aprobada y firmada.	El Herald Austral	29-07-2011
XI	Coyhaique	<b>Cámara Chilena de la Construcción y Municipio analizan avances del Plan Regulador Comunal de Coyhaique.</b> Se analizó la expansión del límite urbano y se explicó técnicamente las razones de no incorporar el sector El Verdín y Panguilemu, pero se accedió a la expansión del límite urbano hacia El Claro; asimismo, se explicó la incorporación de la Villa Lago Atravesado actualmente rural. Respecto al parque urbano, el terminal rodoviario y las ciclovías, no quedan definidos como proyectos específicos en la planificación urbana; se convino que lo que hace el Plan Regulador es zonificar las áreas o los espacios, por ende, no define proyectos específicos por no ser materia del Plan Regulador. señalar que actualmente el proceso se encuentra en el sistema de evaluación ambiental para luego ser sometido a consideración del Concejo Municipal de Coyhaique y posteriormente del Consejo Regional de Aysén.	El Divisadero Aysén	14-07-2011
XII	Punta Arenas	<b>Delegación de Punta Arenas CChC entregó propuestas sobre actual estado de avance del plan regulador de Punta Arenas.</b> Las propuestas fueron entregadas al concejal Boccazzi y se relacionan principalmente con la construcción en altura, con el objetivo de tener una mirada a futuro respecto del desarrollo inmobiliario y comercial de la comuna. Por su parte, el concejal Boccazzi , argumentó que “Punta Arenas no puede pasar otros diez años, sin formular su nuevo Plan Regulador, ya que debe ser el Plan de Punta Arenas del 2020, el Punta Arenas de los 500 años del Descubrimiento de Chile por el Estrecho de Magallanes”.	Radiopolar.com	10-07-2011
XIV	Valdivia	<b>A fines de año debería estar listo el nuevo plan regulador de Valdivia.</b> Así lo aseguró el alcalde, Bernardo Berger, quién informó que el plan sigue su proceso regular y que hoy se encuentra incorporando 41 de las 60 observaciones ciudadanas. El nuevo plan tiene tres ejes específicos: facilitar la inversión de capitales en la ciudad, rescatar el borde río y generación de áreas específicas para los servicios o industria terciaria.	El Diario Austral Valdivia	05-07-2011
XV	Arica	<b>Municipalidad de Arica está iniciando los trámites para modificar el plan regulador comunal.</b> La modificación corresponde a corregir la prohibición de instalar discotheques en la zona turística.	La Estrella de Arica	11-07-2011

## CIRCULARES DDU

Nota: Las Circulares de la División de Desarrollo Urbano se pueden descargar en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Normas Legales", y luego "Circulares de División de Desarrollo Urbano"

Número	Tipo	Materia	Fecha
5	Específica	<b>Planificación Urbana; Características de pasajes en general.</b> Aplicación número 1 del artículo 2.3.3. de la OGUC, sobre pasajes en general. Deja sin efecto Circulares DDU-Específica N°24-2009, N°06-2010 y N°07-2010	04-07-2011

## MODIFICACIONES O.G.U.C.

**No se registran Modificaciones a la O.G.U.C. que informar durante este período.**